



AYUNTAMIENTO
DE
CIEMPOZUELOS
(Madrid)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 1106/2016

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 21 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, 29 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, 41 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En mi condición de Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Convocar sesión extraordinaria de **PLENO** que habrá de celebrarse **el próximo lunes trece de junio de 2016, a las diecinueve horas**, en la que habrá de tratarse el siguiente asunto incluido en el orden del día:

PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2016

Notifíquese inmediatamente a todos los concejales de la Corporación, advirtiéndoles que tienen a su disposición en la Secretaría General la documentación relativa al asunto a tratar incluido en el orden del día y que si por causa justificada no pudieran asistir a la sesión, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria.

En Ciempozuelos, a nueve de junio de 2016.



LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Fdo. Dña. M^a Jesús Alonso Lazareno



La Secretaria Accidental,

Fdo. D^a Beatriz Simón López